LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2010 - 2013

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E .-

Los Diputados César Alberto Tapia Martínez, Luis Adrián Pacheco Sánchez, María de los Ángeles Bailón Peinado y Samuel Díaz Palma, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en uso de las atribuciones constitucional y legalmente conferidas, comparecemos ante esta Diputación Permanente, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud y de Educación, así como al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de los diversos niveles, a la Asociaciones Estatal y Escolares de Padres de Familia, y a las autoridades municipales en la Entidad para que, a través de los Consejos de Participación Social en la Educación, y con fundamento en las normas aplicables, realicen de manera inmediata, acciones de prevención, detección, atención y canalización de casos en los cuales se involucren niños y adolescentes cuyas conductas autolesivas, pueden convertirlos en víctimas de otras conductas de mayor riesgo, con el propósito de erradicar e impedir la prevalencia del fenómeno conocido como cutting; así como exhortar a la Secretaría General de Gobierno para que, a través de la instancias competentes, se adopten y apliquen de manera inmediata, políticas públicas que permitan evitar el contagio social de dichas conductas entre la población infantil y juvenil de la Entidad, a través de las redes sociales de Internet. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adolescencia como una edad crucial en la vida del hombre, es una etapa que definirá la trayectoria de vida del individuo, un período de transición entre la niñez y la edad adulta, y va acompañado no sólo de cambios físicos que llevarán a su cuerpo a la maduración, sino que también, implica cambios de tipo cognoscitivo y

socio –emocionales. Es en esta etapa, cuando el adolescente reafirma su identidad, al abandonar la dependencia de los padres para pasar a la dependencia de sí mismo. En este momento, el individuo se enfrenta a comparar su cuerpo con los estereotipos humanos que la sociedad le presenta a través de diversos medios, por lo cual, si no tiene clara conciencia de su identidad personal, le llevará a enfrentar sentimientos de ansiedad, de inconformidad con su cuerpo, generando actitudes diversas que requieren el constante refuerzo, apoyo y atención por parte de su familia, de sus pares, de sus maestros y de todos aquellos que circunden su zona de desarrollo próximo, y que les pueden ayudar a fortalecer su identidad.

Considerado el momento cumbre del desarrollo social y el juicio moral del adolescente, y las relaciones dentro de las diferentes esferas en las que se desenvuelve, en la adolescencia se presenta en su máxima expresión la necesidad de independencia, lo cual les aleja de cierta forma de las relaciones parentales. En la medida que los adolescentes se desprenden de los lazos familiares, estrechan otros con compañeros del mismo sexo y después con sus pares del sexo contrario, buscando encontrar comprensión, afecto, confianza, intimidad y comunicación, ya que en determinado momento se sienten que otros iguales a ellos les pueden ayudar a resolver sus problemas, a integrarse a la sociedad y a conseguir su autonomía.

Durante esta etapa, el adolescente cuya identidad ha sido construida en ambientes adversos, puede exteriorizar conductas agresivas como consecuencia de un mecanismo psicológico que una vez estimulado, suscita sentimientos de enojo y cambios físicos; produciendo consecuencias aversivas y daños en otros sujetos y en el individuo mismo. La conducta violenta tiene estrecha relación con la agresión y se ha convertido en un problema de salud pública, sobre todo en la etapa adolescente, ya que las características de los actos violentos o desórdenes patológicos cambian rápidamente desconcertando al joven, quien se ve inmerso en la práctica de conductas destructivas, tanto hacia él mismo como hacia los demás. Las primeras conductas mencionadas, en las que el individuo puede ejercer violencia contra sí mismo, son llamadas autodestructivas, y dentro de ese tipo de comportamientos se encuentra el de la autolesión, una conducta que actualmente adquiere dimensiones

particularmente relevantes, considerando el incremento en el número de adolescentes que han adoptado esta práctica, y a decir de diversos autores, es un fenómeno de difícil comprensión, debido a las múltiples formas de presentación que suele adoptar. Según los expertos en el tema, la autolesión es un mecanismo utilizado por algunos adolescentes para sobrellevar el trauma psicológico o el dolor emocional; a menudo está relacionado con la incapacidad para expresar sentimientos por temor a entrar en conflicto, y externan su frustración a través de su propio cuerpo.

Otro fenómeno de singular trascendencia, y de impacto entre la población adolescente que está, o que puede ser involucrada en conductas autolesivas, es el uso de las redes sociales a través de internet. La oportunidad de explorar su identidad en relación con diferentes identidades y roles a través de este medio, puede ser particularmente importante para las personas con identidades estigmatizadas, como los jóvenes que se autolesionan, los cuales sienten que aspectos importantes de su persona necesitan ser ocultados en su vida diaria. Estos jóvenes pueden estar especialmente motivados para participar en foros electrónicos que les permitan expresarse en un entorno seguro y anónimo, y encontrar apoyo de otros que comparten su sentido de marginación y comprenden su comportamiento. Al igual que otros entornos sociales como la escuela, la familias, o el barrio, el Internet juega un papel importante en la formación de oportunidades para la interacción social adaptativa y desadaptativa; aunque se ha demostrado que los sitios web de autolesión proporcionan apoyo anónimo a los individuos con comportamiento autolesivo por parte de otros que han experimentado emociones similares, los creadores de tales sitios o foros tienen poca o ninguna formación en salud mental, llevándolos a plantear, o a permitir y difundir mensajes de autolesión derivados de experiencias directas, en donde, a través del intercambio de historias cotidianas, el uso de la autolesión se interpreta como algo normal, es decir, al ver que otros participantes se autolesionan este comportamiento adquiere dimensiones de algo común, no tan importante, y subconscientemente justificado; entonces, la posibilidad de exponer a los jóvenes más vulnerables a reconocerse como pertenecientes de una subcultura que normaliza y estimula el comportamiento

autolesionante que podría ser adictivo e incluso letal, es alta y potencialmente peligrosa, presentándose lo que los especialistas temen cuando los adolescentes suelen probar diferentes roles, uno tras otro, buscando los comportamientos aceptables, los mecanismos de supervivencia y sistemas de apoyo, generándose entonces un patrón que adquiere dimensiones de contagio social, al igual que otros fenómenos que han sido ampliamente documentados en la adopción de tendencias de moda como son los trastornos alimenticios, la violencia entre pares, e incluso el suicidio; y si la autolesión está aumentando en prevalencia, es muy probable que el contagio contribuya también en la difusión de la autolesión.

A pesar de que el número de autolesiones ha aumentado en todo el mundo en los últimos años, su real prevalencia e incidencia no se han establecido fehacientemente debido al subregistro de esta conducta. Estudios importantes, han demostrado que este fenómeno se ha incrementado en los últimos años entre la población adolescente, dirigiéndose de una población de los 15 a 18 años, hasta la población de 10 u 11 años de edad, lo que implica necesariamente la ubicación del problema de salud emocional en una comunidad cuyas características cronológicas necesariamente involucran a la escuela, por ser el contexto específico en el que dicha población se desenvuelve, y donde puede ser observable para detectar y canalizar las conductas autolesivas, a tiempo de ser atendidas por la familia, por las autoridades del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en todos sus niveles, por las autoridades responsables de atender el Desarrollo Social, y del Sector Salud.

Nueva Alianza pretende, a través de esta propuesta que las autoridades municipales, las que coordinan el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en todos sus niveles, las autoridades de Desarrollo Social, las de Salud, las Educativas a través de los Consejos de Participación Social, y la sociedad en general, a través de su institución nuclear que es la familia, además de precisar el concepto de autolesión, acoten sus límites, tengan en cuenta los factores de riesgo, la morbilidad psicológica e incluso psiquiátrica de lo peligroso de este comportamiento, ya que puede preceder a la comisión de lesiones mayores de daño auto infringido, llegando hasta el suicidio.

La escuela ha sido considerada tradicionalmente como un espacio para la detección temprana y oportuna de muchos tipos de trastorno; así, el potencial de la escuela como recurso para la prevención, amerita ser aprovechado a fondo para propiciar que funja como elemento activo de detección y referencia oportunas a través de procesos de autogestión, dinámicos, constantes y de transformación ascendente, con los cuales se busca que los individuos de un grupo identifiquen sus necesidades y cambien su percepción de las mismas, para conseguir generar un impulso hacia el desarrollo del potencial inherente en su comunidad. La autogestión implica la mejor propuesta a través de la cual, una clase determinada de organización grupal o comunitaria toma, a través de sus miembros, la tarea de dar una solución adecuada a sus necesidades, ya sea explotando sus recursos o buscando vínculos e intercambios que les faciliten su labor.

Por lo anterior, nuestra Iniciativa plantea, como en otras ocasiones, la actuación de los diversos actores e instituciones de la sociedad y del Estado en sus diversos niveles para que, en el contexto escolar, los Consejos de Participación Social intervengan a través de la autogestión, con fundamento en las normas constitucionales y legales que les facultan para ello, previniendo, detectando, atendiendo y canalizando a los adolescentes cuyas conductas autolesivas, pueden convertirlos en víctimas de otras conductas de mayor riesgo, o incluso, en víctimas de personas deshonestas y enfermas que pueden aprovechar el estado vulnerable que transitoriamente enfrentan. Acciones como estas, a través de la participación social, ya se llevan a cabo en algunos municipios de la Entidad; tal es el caso de Cuauhtémoc, en donde, de manera organizada y vinculante, los Consejos Estatal y Municipal de Participación Social, las Asociaciones de Padres de Familia, las Brigadas escolares, las Sociedades de Alumnos, los Consejo Técnicos Escolares, Derechos Humanos, las Instituciones de Seguridad Pública, el Programa Escuela Segura, el Sistema DIF, y el Programa Escuelas de Calidad, están trabajando para implementar el programa "expulsemos al Bullying, no al alumno", en clara alusión a las acciones para erradicar la violencia entre pares del contexto social y escolar, que son los más próximos al desarrollo del adolescente, asunto que ya ha sido tratado

también por esta Alta Representación Social, y que se vincula al tema que hoy nos ocupa en lo relativo a las conductas agresivas y sus víctimas, así como en lo correspondiente a las formas y posibilidades de enfrentarlo.

Por lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presenta la siguiente Iniciativa con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Estado, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, de Salud y de Educación, así como al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de los diversos niveles, a la Asociaciones Estatal y Escolares de Padres de Familia, y a las autoridades municipales en la Entidad para que, a través de los Consejos de Participación Social en la Educación, y con fundamento en las normas aplicables, realicen de manera inmediata, acciones de prevención, detección, atención y canalización de casos en los cuales se involucren niños y adolescentes cuyas conductas autolesivas, pueden convertirlos en víctimas de otras conductas de mayor riesgo, con el propósito de erradicar e impedir la prevalencia del fenómeno conocido como cutting.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de las Secretaría General de Gobierno y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a la Asociaciones Estatal y Escolares de Padres de Familia, y a las autoridades municipales en la Entidad, con el propósito de que se lleven a cabo acciones que redunden en la adopción y aplicación inmediata de políticas públicas, que permitan evitar el contagio social de conductas autolesivas entre la población infantil y juvenil de la Entidad, a través de las redes sociales de Internet.

Aprobado que sea, remítase copia de la resolución que sobre el mismo recaiga a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.